

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

36714 *Anuncio de la Notaría de don Antonio Pérez-Beneyto Abad, Notario de Adra, sobre subasta hipotecaria extrajudicial.*

Yo, Antonio Pérez-Beneyto Abad, Notario de Adra (Almería), hago saber:

Que en mi Notaría, sita en la calle Natalio Rivas, número 15-4.^a plt., de Adra, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Vivienda tipo J, en la planta ático del portal dos del Edificio sito en Adra, calle Antonio Chacón s/n. Tiene una superficie construida de setenta y tres metros y setenta decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, terraza descubierta del edificio recayente a la c/ Carretera de Almería; izquierda, patio de luces y terraza descubierta del edificio recayente a la cuarta planta del mismo sobre la c/ Antonio Chacón; fondo, Francisco Rodríguez del Águila; y frente, patio de luces y pasillo distribuidor de planta. Tiene el uso y mantenimiento exclusivo de las terrazas descubiertas con las que linda (recayentes a c/ Carretera de Almería y c/ Antonio Chacón) y dispone de acceso, que es parte de la cubierta de las viviendas tipo "E" y "G" en planta 4.^a del portal 2.

Cuota: En el total del edificio 1,188%; y en su portal de 4,136%. Referencia catastral: 9671401VF9697B0058LU.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Adra, tomo 2.429, libro 702, folio 182, finca 51.951, inscripción 6.^a

La finca, cuya subasta, celebradas los días 29 de marzo de 2012, 2 de mayo de 2012 y 30 de mayo de 2012, fue objeto de anuncio, por este mismo medio, el día 19 de diciembre de 2011, y habiéndose detectado, tras el cierre y protocolización del acta, la omisión de una de las notificaciones a que se refiere el art. 236.d.1 del Reglamento Hipotecario, procedo, previa retrocesión de las actuaciones a tal momento procesal, y subsanada tal omisión, al anuncio de su nueva subasta, haciendo saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría, la subasta el día 26 de noviembre de 2012, a las 12,00 horas, siendo el tipo base el de ciento noventa y cuatro mil novecientos sesenta y cinco euros con diecinueve céntimos (194.965,19 euros).

La subasta se efectuará en la forma en que determina el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el Reglamento Hipotecario.

La documentación y certificación del Registro pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a las subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor de acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Adra, 15 de octubre de 2012.- Notario.

ID: A120070955-1